

Res. Leg. N^o 1774

**Despacho de capitán á
don Lucas Ponce de León**

RAFAEL VILLANUEVA

PRESIDENTE DEL CONGRESO.

**Por cuanto: el Congreso ha dictado la
resolución siguiente:**

Lima, 13 de noviembre de 1912.

Excmo. Señor:

El Congreso, atendiendo á que el teniente de infantería de ejército don Lucas Ponce de León fué propuesto en 1900 para que el Supremo Gobierno lo ascendiera á la clase de capitán de su arma, en razón de que sus jefes consideraron honroso y distinguido su valeroso comportamiento en los combates que sostuvo en los departamentos de Amazonas y Loreto, contra las fuerzas revo-

lucionarias del coronel Emilio Vizcarra, ha resuelto ascenderlo á la indicada clase y que el Poder Ejecutivo le expida el correspondiente despacho, con la antigüedad de la fecha en que hizo su reclamación.

Lo que comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E.—**RAFAEL VILLANUEVA**, Presidente del Senado.—**J. DE D. SALAZAR O.**, Presidente de la Cámara de Diputados.—*Pedro Rojas Loayza*, Secretario del Senado.—*Arturo Rubio*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República

Por tanto; y no habiendo sido promulgada oportunamente por el Ejecutivo, en observancia de lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución, mando se imprima, publique, circule y comuniqué al Ministerio de Guerra, para que disponga lo necesario á su cumplimiento.

Casa del Congreso en Lima, á los once días del mes de diciembre de mil novecientos doce.—**RAFAEL VILLANUEVA**, Presidente del Congreso.—*Pedro Rojas Loayza*, Secretario del Congreso.—*Arturo Rubio*, Secretario del Congreso.